



ACTA DE LA SESIÓN DE 29 DE JUNIO DE 2023 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DEFENSA LETRADA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEMPOZUELOS

ASISTENTES:

PRESIDENTA: Raquel Jimeno Pérez (Alcaldesa-Presidenta)
 VOCALES: Antonio Yagüe Cuesta (Vocal Asesor Jurídico)
 Gabriel Hurtado de Rojas Herrero (Vocal Asesor Económico)
 Daniel Arigita Alonso (Vocal Asesor Técnico)
 SECRETARIA: Beatriz Simón López

En la Sala de Juntas, siendo las doce horas y treinta minutos del día que consta en el encabezamiento, se reúne en sesión pública el órgano de apoyo técnico y asistencia al órgano de contratación.

Por la Secretaria se indica, a fin de que quede constancia en el Acta, que la sesión convocada para el día 28 de junio de 2023 tuvo que ser suspendida por problemas técnicos que impidieron la apertura de las ofertas a través de la Plataforma de Contratos.

La sesión quedó convocada para el día siguiente (29/06/2023) a las 12:00 horas, con la que se corresponde este documento.

PRIMERO.- APERTURA DEL «SOBRE A: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE» DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS LICITADORAS CONCURRENTES AL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN.

Por la Secretaria se informa que el anuncio de licitación por el que abría el plazo de presentación de ofertas se publicó en el perfil del contratante el día 22/05/2023, indicándose en dicho anuncio que las ofertas podrían presentarse hasta el día 12/06/2023 a las 14:59 horas.

Todas las ofertas debían ser presentadas electrónicamente a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público en la que se aloja el perfil del órgano de contratación.

La Secretaria indica que han ocurrido las siguientes incidencias en la presentación de ofertas:

- Presentadas fuera de plazo: NO existe ninguna oferta
- Presentada por duplicado: NO existe ninguna oferta.

A continuación se procede a dar cuenta de las ofertas presentadas, siendo por su orden de entrada las siguientes:

Nº ORDEN	NOMBRE LICITADOR	FECHA PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN
1	CALIXTO ESCARIZ SLU	08/06/2023	13:29
2	LEDESMA Y ASOCIADOS ESTUDIO JURÍDICO SL	09/06/2023	11:11
3	AFFIDAVIT SERVICIOS JURIDICOS SLP	12/06/2023	11:18
4	ANDERSEN TAX LEGAL IBERIA SLP	12/06/2023	12:03
5	GLOBAL ABOGADOS SLP	12/06/2023	13:59
6	DOMAIN ASSET MANAGEMENT SL	12/06/2023	14:22
7	UNIVE SECTOR PÚBLICO SLP	12/06/2023	14:59

De conformidad con lo establecido en la cláusula 24 en concordancia con el epígrafe 18 del Anexo I del PCAP las proposiciones debían presentarse en dos ARCHIVOS ELECTRÓNICOS, siendo el contenido del SOBRE A el siguiente:

- o Declaración responsable según modelo DEUC (<https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/esp/>)
- o Declaración responsable conforme al modelo del **Anexo VII** relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas

FECHA DE FIRMA: 05/07/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: F4BAC1B44FA0939A976B935E3837520F7266651275940AA5342B83CDFA65E6BF384BB33CCBA69504

PUESTO DE TRABAJO: Alcaldesa-Presidenta

NOMBRE: Raquel Jimeno Pérez
 Beatriz Simón López

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ciempozuelos - <https://sede.ayto-ciempozuelos.org> - Código Seguro de Verificación: 28350D0C2E1BDDF09BA8AEDA48B5



alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

- o Memoria Técnica, que detallará los siguientes extremos:
 - Descripción relativa a la defensa judicial y representación procesal donde se describa la forma de organización del servicio a prestar. Se valorará el planteamiento del trabajo, formas de desarrollo y ejecución, protocolos de actuación y plazos de ejecución.
 - Protocolos de actuación relativos a las distintas prestaciones del servicio. Se valorará la organización diaria y la puesta en marcha del servicio.
 - Descripción de los sistemas de comunicación y coordinación con la Corporación. Se valorará los medios de comunicación, la disponibilidad -física y telemática- el compromiso de desplazamiento, así como todos los recursos humanos del contratista, incluyendo la posible sustitución puntual del letrado adscrito.

Se procede a la apertura de ofertas, según el orden de presentación:

NOMBRE LICITADOR	DEUC	ANEXO VII	MEMORIA
CALIXTO ESCARIZ SLU	✓	✓	✓
LEDESMA Y ASOCIADOS ESTUDIO JURÍDICO SL	✓	✓	✓
AFFIDAVIT SERVICIOS JURIDICOS SLP	✓	✓	✓
ANDERSEN TAX LEGAL IBERIA SLP	✓	✓	✓
GLOBAL ABOGADOS SLP	x	x	✓
DOMAIN ASSET MANAGEMENT SL	x	✓	✓
UNIVE SECTOR PÚBLICO SLP	x	x	✓

Vistas las actuaciones obrantes en el expediente, la mesa de contratación por UNANIMIDAD de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO.- ADMITIR a las licitadoras que seguidamente se dirán, una vez analizado el contenido de su oferta y haberse comprobado el cumplimiento de las formalidades del PCPA:

- CALIXTO ESCARIZ SLU
- LEDESMA Y ASOCIADOS ESTUDIO JURÍDICO SL
- AFFIDAVIT SERVICIOS JURÍDICOS SLP
- ANDERSEN TAX LEGAL IBERIA SLP

SEGUNDO.- REQUERIR a las licitadoras detalladas a continuación, a fin de que SUBSANEN la documentación aportada en el sobre A de su oferta, en el plazo de tres días hábiles:

- GLOBAL ABOGADOS SLP.- Debe aportar la declaración responsable según el modelo DEUC y la declaración responsable relativa al cumplimiento de las obligaciones legales en materia de trabajadores con discapacidad y en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, que figura como Anexo VII del PCAP.

- DOMAIN ASSET MANAGEMENT SL.- Debe aportar la declaración responsable según el modelo DEUC.

- UNIVE SECTOR PÚBLICO SLP.- Debe aportar la declaración responsable según el modelo DEUC y la declaración responsable relativa al cumplimiento de las obligaciones legales en materia de trabajadores con discapacidad y en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, que figura como Anexo VII del PCAP.

TERCERO.- NOTIFICAR el presente acuerdo a las interesadas y publicarlo en el perfil del órgano de contratación, mediante su inserción en el acta de la sesión.



SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO RELATIVO A DAR TRASLADO AL VOCAL ASESOR TÉCNICO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN A FIN DE QUE EMITA INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS NO CUANTIFICABLES POR FÓRMULAS O PORCENTAJES.

La mesa de contratación, por UNANIMIDAD de sus miembros ACUERDA dejar el punto sobre la mesa, a resultas del trámite de subsanación conferido en el epígrafe anterior.

Y no siendo otro el objeto del acto, se da por concluido cuando son las trece horas, extendiéndose la presente de la que como Secretaria, doy fe.

Vº Bº La Presidenta de la Mesa
Fdo. Dña. Raquel Jimeno Pérez

La Secretaria de la Mesa
Fdo. Beatriz Simón López

DILIGENCIA DE LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Para hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el presente documento ha sido sometido a la consideración de los miembros de la mesa, quienes no han formulado reparos al texto, por lo que el acta puede considerarse aprobada en la misma sesión.

FECHA DE FIRMA: 05/07/2023
HASH DEL CERTIFICADO: F4BAC1B44FA0939A976B935E3837520F72666512
75940AA5342B83CDF A65E6BF384BB33CCBA69504

PUESTO DE TRABAJO:
Alcaldesa-Presidenta

NOMBRE:
Raquel Jimeno Pérez
Beatriz Simón López